

CIRCULAR 58 DE 2014

(junio 4)

<Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Circular derogada por el artículo 1 de la Resolución 2721 de 26 de abril de 2017, 'por medio del cual se derogan algunas circulares.'

Bogotá, D.C.,

Para: Consulados en el Exterior

De: Elías Ancízar Silva Robayo

Asunto: Ampliación plazo Propuestas Programas Especiales de Promoción

Dando alcance a la circular C-DSG-GCNU-14-000047 del 5 de mayo de 2014, el plazo para la presentación de propuestas de Programas Especiales de Promoción ha sido ampliado hasta el día lunes 30 de junio.

Cordialmente,

ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO
SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

